

16 de febrero de 2024

Señores
Dirección General de Aduanas (DGA)
Av. Abraham Lincoln No.1101
Ensanche Serallés
Ciudad

Atención: Oficina de Acceso a la Información Pública

Ref. Solicitud de Información. Importación de tubos de EMT Conduit desde la República Popular de China

Estimados señores:

Quienes suscriben, **MELISSA SILIÉ RUIZ, JESÚS FRANCOS RODRÍGUEZ, VÍCTOR REDONDO MENICUCCI y SOFÍA JIMÉNEZ BOGAERT**, dominicanos, mayores de edad, casados los dos primeros, solteros los últimos, portadores y titulares de las Cédulas de Identidad y Electoral Nos. 001-1861282-9, 001-1498204-4, 402-2593856-8 y 402-1335383-8, respectivamente, con domicilio profesional en la oficina Medina Garnes Abogados, sito en la Avenida Gustavo Mejía Ricart No. 102, Edificio Corporativo 20/10, S904, sector Piantini, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana (los "Suscribientes") tienen a bien exponeros lo siguiente:

- 1- Los Suscribientes desean obtener información sobre la importación de tubos de EMT Conduit a la República Dominicana durante los períodos comprendidos desde enero del 2020 a diciembre de 2023.
- 2- La Ley No. 200-04, Ley General de Libre Acceso a la Información Pública (en lo adelante la "Ley No. 200-04"), establece la forma y los mecanismos en que cualquier interesado puede solicitar información pública a los organismos e instituciones centralizadas y descentralizadas de la Administración Pública, estableciendo la obligatoriedad de dichas entidades de entregar la información solicitada, salvo excepciones específicamente señaladas en la ley.

En virtud de lo anterior y por medio de la presente tiene a bien solicitar que esta **Dirección General de Aduanas (DGA)** suministre la siguiente información y documentación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No.200-04, a saber:

ÚNICO: Con relación a la importación a la República Dominicana de tubos de EMT Conduit desde la República Popular de China durante el período comprendido de enero del 2020 a diciembre de 2023 un listado con la siguiente información: (i) Nombre de los importadores; (ii) volumen importado; (iii) precios de la importación; (iv) Nombre de la persona o empresa que envió la importación desde la República Popular de China; y (v) la indicación de las partidas arancelarias bajo la cual fueron realizadas dichas importaciones .

Atentamente,



MELISSA SILIE RUIZ

Por sí y por los licenciados **JESÚS FRANCOS RODRÍGUEZ, VÍCTOR REDONDO MENICUCCI** y **SOFÍA JIMÉNEZ BOGAERT**